



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 14 de junio de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública.* (2011082332)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 14 de junio de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

### **A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/197-2010	Club Pecado (Victor Manuel Goncalves Mesquita)	Ley 28/2005	100 euros
S/024-2011	Club Pecado	Ley 28/2005	100 euros
S/028-2011	Silverio Silva Vargas	Reglamento (CE) 852/2002 Real Decreto 1945/1983	60 euros
S/047-2011	Club Pecado	Ley 28/2005	30 euros

• • •